



DEPARTAMENTAL

DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Gerencia Técnica de Contratación Administrativa



RESOLUCION No. 4151--DE 2018

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la apertura del Proceso de Licitación Pública según convocatoria No. LP-05-09-2018.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales en especial las consagradas en el Estatuto General de Contratación y las mismas que lo modifican y reglamentan; en especial el Decreto 1082 de 2015, ordena la apertura del Proceso de Licitación Pública según convocatoria No. LP-05-09-2018.

CONSIDERANDO

1. Que la Secretaria de Planeación Departamental, mediante Estudio Previo determino la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación de "APOYO CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS DEL SECTOR VILLA DEL CASTILLO EN EL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", por valor de QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON CINCO CENTAVOS M/L (\$542.561.986,05) y con plazo de ejecución de CUATRO (04) MESES, de conformidad al contenido de los mismos.
2. Que la Secretaria de Planeación Departamental solicitó y obtuvo para llevar a cabo el presente proceso contractual los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 2018-05721 de fecha 11 de diciembre de 2018 por un valor de \$500.000.000,00; Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2018-05723 de fecha 11 de diciembre de 2018 por un valor de \$42.561.986,05.
3. Que el proyecto "APOYO CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS DEL SECTOR VILLA DEL CASTILLO EN EL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA" fue viabilizado, priorizado, aprobado e incorporado al presupuesto departamental.
4. Que el expediente documental fue remitido por la Secretaria de Planeación Departamental, con la solicitud de adelantar el respectivo proceso de Licitación Pública a la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa.
5. Que la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, en atención a la normatividad vigente; publicó en la pagina Web de la entidad y llevo a cabo la publicación en el SECOP el aviso de convocatoria, Estudios Previos y el proyecto de pliegos de condiciones para garantizar el cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia.
6. Que el proyecto de pliegos de condiciones fue publicado durante diez (10) días hábiles, en atención a lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015.
7. Que durante el plazo de publicación del proyecto del pliego de condiciones no se recibieron observaciones por parte de particulares interesados en el mismo.
8. La Entidad en acatamiento a lo preceptuado en el Estatuto de Contratación de las Entidades Públicas, cumplirá con estricta sujeción la obligación de publicar los diferentes actos que emanan de la actuación precontractual, contractual y postcontractual, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, utilizando la herramienta del SECOP, www.colombiacompra.gov.co.

Humanizando el desarrollo

HUMANIZANDO EL DESARROLLO
Gobernación de Arauca Calle 20 Carrera 21 Esquina
Teléfono 57 7 885 6998 Código postal 810001
Horario de Atención: 8:00 AM – 12:00 M | 2:00 PM – 6:00 PM
Arauca – Arauca, (Colombia). e-mail: contratacion@arauca.gov.co

RESOLUCION No. **4151--DE2018**

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la apertura del Proceso de Licitación Pública según convocatoria No. LP-05-09-2018.

9. De conformidad con lo previsto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se convoca a todas las veedurías ciudadanas para realizar el control social en el presente proceso de contratación.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de Contratación por Licitación Pública No. LP-05-09-2018, cuyo objeto es "APOYO CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS DEL SECTOR VILLA DEL CASTILLO EN EL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", por valor QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON CINCO CENTAVOS M/L (\$542.561.986,05) y con plazo de ejecución de CUATRO (04) MESES, de conforme al contenido de los mismos".

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer la Cronología del Proceso, la cual comprende las siguientes fechas:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones o estudios previos	28-12-2018	Portal del SECOP, página Web de la gobernación: www.arauca.gov.co y Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso
Resolución de apertura y pliego de condiciones definitivo	28-12-2018	Portal del SECOP, página Web de la gobernación: www.arauca.gov.co y Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso
Audiencia de asignación de riesgos. La Audiencia para precisar el contenido y alcance de los Pliegos de Condiciones será OPCIONAL. La misma se celebrará a solicitud verbal o escrita de un interesado.	31-12-2018 A las 10:00 A.M	Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso.
Plazo máximo para expedir adendas	31-12-2018	Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso.
Cierre del plazo de la licitación y	08-01-2019	Gerencia Técnica de Contratación

Plazo máximo de apertura LP-05-09-2018

Humanizando

HUMANIZANDO EL DESARROLLO
Gobernación de Arauca Calle 20 Carrera 21 Esquina
Teléfono 57 7 885 6998 Código postal 810001
Horario de Atención: 8:00 AM – 12:00 M | 2:00 PM – 6:00 PM
Arauca – Arauca, (Colombia). e-mail: contratacion@arauca.gov.co

RESOLUCION No. 4151 - - DE 2018

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la apertura del Proceso de Licitación Pública según convocatoria No. LP-05-09-2018.

apertura de propuestas	a las 10:00 a.m.	Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso.
Evaluación de las ofertas	Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al cierre.	Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso.
Publicación del informe de evaluación	Dentro de los tres (03) días siguientes a la elaboración de la evaluación.	Portal del SECOP, página Web de la gobernación: www.arauca.gov.co
Traslado del informe de evaluación de las propuestas y plazo para presentar observaciones al informe de evaluación Dentro de este mismo término se realizarán las subsanaciones a que haya lugar.	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la publicación del informe de evaluación.	Portal del SECOP, página Web de la gobernación: www.arauca.gov.co
Publicación de las respuestas a las observaciones formuladas a los informes de evaluación de las ofertas.	Al día hábil siguiente al vencimiento del termino anterior	Portal del SECOP, página Web de la gobernación: www.arauca.gov.co
Audiencia pública de adjudicación y expedición del acto administrativo.	Al día hábil siguiente al vencimiento del termino anterior Hora 10:30 am.	Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso
Celebración del contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior	Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso
Registro presupuestal	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior	En la secretaría de hacienda departamental Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, primer piso
umplimiento de los requisitos de ejecución	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior	Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso y en la respectiva secretaría Departamental

Fecha de apertura 11-09-2018

Humanizando el desarrollo

HUMANIZANDO EL DESARROLLO
Gobernación de Arauca Calle 20 Carrera 21 Esquina
Teléfono 57 7 885 6998 Código postal 810001
Horario de Atención: 8:00 AM - 12:00 M | 2:00 PM - 6:00 PM
Arauca - Arauca, (Colombia), e-mail: contratacion@arauca.gov.co

RESOLUCION No. 4151 -- DE 2018

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la apertura del Proceso de Licitación Pública según convocatoria No. LP-05-09-2018.

ARTICULO TERCERO: El pliego de condiciones y demás documentos generados en el proceso precontractual, podrán ser consultados en la página web www.colombiacompra.gov.co, SECOP y en la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa.

ARTICULO CUARTO: La contratación de que trata la presente resolución se realizará conforme a las reglas señaladas en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes y complementarias y lo definido en el pliego de condiciones.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ARAUCA,

28 DIC 2018



RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador Departamento de Arauca

Revisó:



CRISTIAN CAMILO NIÑO FONSECA
Gerente de Contratación

Proyectó:



Alejandra Bothia Manosalva
Profesional Contratada

Resolución de apertura LP-05-09-2018



Humanizando



HUMANIZANDO EL DESARROLLO
Gobernación de Arauca Calle 20 Carrera 21 Esquina
Teléfono 57 7 885 6998 Código postal 810001
Horario de Atención: 8:00 AM - 12:00 M | 2:00 PM - 6:00 PM
Arauca - Arauca, (Colombia). e-mail: contratacion@arauca.gov.co